MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
ADENDA Nº 01

Salto del Guairá, 08 de Junio de 2016

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, se dirige a Usted a objeto de informarles la **Adenda N° 01**, del Llamado con ***ID Nº* 313.802 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA LA *"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN Km4 ZONA CAPECO"***

Se modifica el PBC
Datos de la Contratación (DDLC)

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

En la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, en el punto 5. Experiencia especifica en obras se lee textualmente lo siguiente: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2013, 2014, 2015 en la siguientes actividades claves: "Construcciones de obras similares a la obra propuesta"

Debe decir: En la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, en el punto 5. Experiencia especifica en obras se lee textualmente lo siguiente: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2013, 2014, 2015 en la siguientes actividades claves: "Construcciones de obras similares a la obra propuesta: Pavimento tipo Empedrado"

2 En la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, criterios de desempate se lee textualmente lo siguiente: en caso de que persista la igualdad; el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente:
La mayor experiencia en la que, aquella empresa que presentare el mayor de número de contratos con relación al servicio ofertado, será la adjudicada.
Debe decir:
En la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, criterios de desempate se lee textualmente lo siguiente: en caso de que persista la igualdad; el criterio de desempate a ser utilizado será el siguiente:
La mayor experiencia en la que, aquella empresa que presentare el mayor de número de contratos de años 2015 con relación al servicio ofertado, será la adjudicada.

3 En Sección II Alcance de las Obras indican que el plazo de la ejecución de las obras serán de 180 días.
Debe decir:
En Sección II Alcance de las Obras indican que el plazo de la ejecución de las obras será de 120 días.

4 En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 6.1.3 se lee textualmente lo siguiente: El periodo de validez de la garantía de cumplimiento del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2016.
Debe decir: Este punto no ha sufrido modificación.

5 En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.2.3

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Salto del Guairá. Las facturas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del Fiscal de Obras y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días. El pago se realizara de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Salto del Guairá y la Dirección Administración y Finanzas.

Debe decir:

En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.2.3

La factura deberá ser presentada en la Municipalidad de Salto del Guairá. Las facturas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del Fiscal de Obras y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Salto del Guairá y la Dirección Administración y Finanzas.

6 En la Sección IV se visualiza CGC 02.1.h.

Debe decir: En la Sección IV CGC 53.1.h

7 En Sección IV Condiciones especiales del Contrato CGC 60.1 Vigencia del contrato indica 31/12/2016

Debe decir: Este punto no ha sufrido modificación.

8 En La Sección V Modelo de Contrato en el punto

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Debe decir:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones; y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

9 En la Sección V Modelo de Contrato Clausula **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).**

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***No se aplica.***

Debe decir:

Nº	RUBRO	UN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	CARTEL DE OBRA				
1	Cartel de obra (2 x 2)	gl	1		
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2,1	excavación caja de empedrado (30 cm)	*m2*	*12.383,20*		
2,2	colchón de arena (espesor e= 17 cm)	*m2*	*12.383,20*		
3	**EMPEDRADO DE PIEDRA BRUTA SOBRE ARENA**				
3,1	Marcación y replanteo estaqueo y topografía	*Gl*	*1*		
3,2	Pavimento tipo empedrado	*m2*	*10.768*		
3,3	ripio (triturada de 6ta)	*m2*	*10.768*		

3,4	compactación mecánica	*m²*	*10.768*		
3,5	Cuneta de Hº ancho igual a 0,5 x 0,1 m de espesor	*m3*	*134,60*		
3,6	badén de hormigón de 5x 7x 0.20	*m3*	*7,00*		
3,7	cordón de hormigón prefabricado 0.4 x 0.50 x 0.10	*ml*	*2.692*		
3,8	relleno para soporte de cordón	m3	*538*		
3,9	limpieza final	gl	1		
COSTO TOTAL					

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***No se aplica.***

10 Sección VI Formulario de Oferta

LPN Nº 01/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: KM4 ZONA CAPECO					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**

Debe decir:

LISTA e CANTIDADES Y SUS PRECIOS (PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTS)
LPN Nº 01/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: KM4 ZONA CAPECO					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**

11 En la sección VI en el Formulario N° 16 Garantía de Anticipo
Debe decir
En la sección VI en el Formulario N° 16 Garantía de Anticipo "NO APLICA"

12 Diferencia en las cantidades del formulario y lo cargado en el SICP "Fue subsanado"

Los demás puntos no sufren modificaciones

Lic. Danny Marcelo Miranda
Encargado de la U.O.C.